

REPÚBLICA DE HONDURAS
EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)

**RENOVACIÓN DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA FRANCISCO MORAZÁN PARA FACILITAR LA
INTEGRACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES.**

OPERACIÓN HO-L1203; CONTRATO DE PRÉSTAMO BID No. 5132/BL-HO

TÉRMINOS DE REFERENCIA
**CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO DE TURISMO DICTAMINANDO
LA FACTIBILIDAD DE SU RESTAURACIÓN**
PROCESO No. RCHFM-47-CCIN-CI

I. ANTECEDENTES

El sector eléctrico de Honduras ha venido experimentando un proceso de reforma para mejorar su sostenibilidad operativa y financiera, como parte de esa gestión el Estado de la República de Honduras ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), fondos por medio de los Préstamos No. 5133/TC-HO y Préstamo No. 5132/BL-HO, para ejecutar el proyecto de “Renovación de la Central Hidroeléctrica Francisco Morazán para facilitar la Integración de Energías Renovables”, hasta por un monto de dieciocho millones de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 18,000,000.00), los fondos de este programa serán administrados por la Unidad Coordinadora de Programas de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), en un período de 5 años, los cuales dieron inicio en septiembre 2022.

Este financiamiento ha sido otorgado para ser invertido en la Central Hidroeléctrica Francisco Morazán (CHFM) la que está ubicada en el departamento de Cortés, a 230 Kilómetros (km) de Tegucigalpa. La misma entró en operación en 1986 y tiene una capacidad instalada de 300 MW, es la central de generación más importante del país, actualmente se plantean 3 líneas de acción, entre ellas están: (i) realizar inversiones de modernización en la central de generación y subestación para reemplazar elementos/componentes críticos que han sufrido un elevado desgaste, (ii) finalizar los estudios de ingeniería de detalle, y ambientales para el incremento en la capacidad de generación para la toma de decisiones y (iii) potenciar las capacidades locales de los recursos humanos de la CHFM.

La empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) para fortalecer la capacidad operativa y financiera del sector energético, está impulsando diferentes acciones incluyendo el desarrollo de un esquema tarifario sostenible que permita asegurar la recuperación de costos de la cadena de la industria eléctrica incluyendo el subsector generación; que representa el principal ingreso del sector.

Los Componentes a ser financiados con este Programa son los siguientes:

1. Componente 1: Modernización de la Central Hidroeléctrica Francisco Morazán (CHFM), con los siguientes productos; 1.1). Consultorías para la elaboración de documentación técnica para la adquisición de equipos para la modernización; 1.2) Equipos Electromecánicos y protección de generación modernizados; 1.3). Instrumentos de la CHFM modernizados; 1.4). Centro de Control modernizado.

2. Componente 2: Desarrollo de Estudios y Diseños para el Incremento de la capacidad de generación; con los siguientes productos; 1). Estudio de viabilidad para la expansión de la capacidad de la planta CHFM, incluyendo investigaciones geológicas, geotécnicas, estudios técnicos, diseño civil y electromecánico para la instalación de la quinta unidad. 2). Estudios de batimetría y topografía.
3. Componente 3: Desarrollo de Capacidades del Personal Local de la planta y las unidades operativas existentes y futuras; con los siguientes productos. 1). Apoyo a la CHFM para la inserción en el nuevo mercado eléctrico nacional. 2). Estrategia de turismo con enfoque de participación comunitaria e inclusión. 3). Obras de inversiones para modernizar y/o desarrollar la infraestructura turística. 4). Proyecto piloto de responsabilidad comunitaria 5). Programa reforestación de la cuenca.

II. JUSTIFICACIÓN

En el año 2011 se iniciaron los trabajos de construcción de un edificio ubicado a un costado de la entrada principal a la Central Hidroeléctrica Francisco Morazán. En el año 2012 personal de la Unidad de Turismo se trasladó a este edificio y desde entonces ha sido su centro de operación.

Desde hace aproximadamente unos 5 años, se ha observado de manera visible el incremento de una serie de grietas y desplazamientos verticales y horizontales en el edificio que se han agudizado en los últimos años. Son evidentes de manera visual algunas fallas como ser: hundimiento de piso y grietas en paredes. De hecho, una oficina del edificio en particular muestra un asentamiento importante respecto a las demás oficinas. Muy probablemente el tratamiento previo al terreno y/o la cimentación de este, no fue construida siguiendo las normas constructivas, sin considerar los aspectos geotécnicos, lo cual se corrobora con las deformaciones de las estructuras, llegando a la situación problemática que actualmente presenta.

Considerando que en este edificio además de funcionar la oficinas de la Unidad de Turismo, es el centro de atención de los visitantes, donde existe además una sala de conferencias que se utiliza para realizar reuniones de trabajo y capacitaciones, es preciso que se realice en primera instancia una evaluación de la condición actual, que incluya análisis geotécnico y estructural, para definir la factibilidad técnica y económica de realizar trabajos de reparación y/o reconstrucción a través de un posible reforzamiento de la cimentación del edificio previo a su reparación estructural en paredes, techos y cielo falso, para seguirle dando uso sin poner en riesgo la seguridad de las personas que ingresan al mismo.

Un detonante de las fallas ya expuestas, podría ser los periodos de intensa precipitación y/o la actividad sísmica, muy intensa que se ha presentado en los últimos meses del 2023, con epicentros en el departamento de Comayagua, muy próximos al embalse el Cajón, que podrían inducir al colapso del edificio o dejarlo inutilizable, además de exponerse al personal laborante a un accidente de lamentables consecuencias, en tal sentido, es necesaria la toma de decisiones, para lo cual debe contratarse una consultoría, para que realice un dictamen, sobre la factibilidad técnica y económica de la reparación o dictaminar si lo más conveniente es su demolición y reconstrucción total, con la elaboración de un nuevo diseño.

III. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Realizar un dictamen técnico sobre la situación actual del edificio de la Unidad de Turismo de la Central Hidroeléctrica Francisco Morazán, en el que se evalúen los aspectos geotécnicos (cimentación del edificio), evaluando también la parte estructural de la edificación, y se determine si es viable o no realizar una reparación de este, indicando las acciones a ejecutar, presentando las justificaciones técnicas, que respalden la alternativa recomendada.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evaluar la condición geotécnica del suelo donde actualmente se encuentra el edificio, así como la condición estructural actual del edificio de Turismo y del área circundante.
- Presentar un informe detallado en el que se indiquen los principales hallazgos incluyendo riesgos potenciales actuales.
- Presentar un dictamen oficial de la situación del edificio en el que se indique de manera clara si una reparación de este es viable técnica y económicamente, presentando las justificaciones técnicas que respalden la alternativa recomendada.

IV. ALCANCE

El alcance de los trabajos a desarrollar por el Consultor corresponde, y sin limitarse a ello, lo siguiente:

- a. Visita técnica al sitio de las obras.
- b. Elaborar un plan de trabajo y cronograma de ejecución, que debe contener todo lo indicado en estos términos de referencia, tiempos de entrega. Este documento deber ser aprobado por el contratante y firmado por ambas partes.
- c. Realizar una visita técnica de inspección al área de estudio, posterior a la cual se deberá emitir un informe técnico y un diagnóstico en el que se detallarán los análisis geotécnicos requeridos y se informará sobre la situación estructural actual del edificio, en el cual se incluirán planos sobre la situación actual del proyecto en los que se detallen los principales hallazgos. Primer Informe.
- d. Sustener reuniones con personal de área técnica del CHFM para notificar sobre los avances, hallazgos y plantear dudas o requerimiento de información y discutir las soluciones más viables, seguras y económicas.
- e. El consultor evaluara la necesidad de ejecutar ensayos, muestreos, análisis de suelos y demás estudios técnicos requeridos, tanto a nivel geotécnico como a nivel estructural del área de estudio. Los gastos de estos análisis corren por cuenta del consultor y deberán estar incluidos en su oferta económica. En caso de realizarse análisis en laboratorios de suelos, los mismos se realizarán en Laboratorios certificados, reconocidos en el país.

- f. La presentación del informe final de la consultoría deberá exponer un dictamen sobre la situación del edificio y la opción más viable técnica y económicamente para ENEE.

V. ACTIVIDADES A DESARROLLAR.

Los trabajos en detalle mencionados en estos Términos de Referencia cubren las actividades:

Realizar inspección técnica inicial del área de estudio

El consultor deberá hacer una inspección técnica al área de estudio para conocer in situ la situación descrita. En esta inspección el consultor determinará cuales son los estudios geotécnicos y estructurales que se requieren para evaluar la condición actual de la cimentación y del terreno sobre el cual se ubica el edificio objeto de estudio.

Sostener reuniones de Trabajo con el Equipo Técnico de ENEE en el sitio de la Central.

Durante su visita a la Central Francisco Morazán, el consultor sostendrá reuniones con la jefatura del proyecto o con quien éste designe, para evaluar la magnitud del problema y el apoyo que requerirá por parte de ENEE. Así como evaluar los planes de trabajo y posibles soluciones.

Realizar visitas de Inspección y Evaluación de las Obras

Posterior a la visita de evaluación preliminar, el consultor realizará las visitas que sean necesarias en las que se realizarán, por ejemplo, muestreos y/o ensayos geotécnicos en el terreno y levantamiento de los daños estructurales en el edificio.

Entregar un Informe Final sobre el dictamen de la situación del edificio.

El Consultor entregara un informe final a la ENEE donde describirá a detalle la condición geotécnica del terreno y estado estructural del edificio; en este informe el consultor presentará a detalle las mejores soluciones integrales que permitan la restauración del edificio y garanticen su funcionalidad, seguridad y estabilidad en el tiempo o en su defecto los criterios y análisis que indiquen que no es viable la restauración de este, indicando cual deberá ser la decisión final.

VI. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

El consultor tendrá como autoridad inmediata al Jefe del Proyecto de Renovación de la Central, bajo la responsabilidad de la sección de Obras Civiles de la central hidroeléctrica, quien tendrá la responsabilidad técnica en la supervisión, revisión y aprobación de las actividades realizadas por el consultor a fin de garantizar la calidad de los informes definidos en el contrato en tiempo y forma.

VII. LOGÍSTICA INSTITUCIONAL

El Consultor se transportará por sus propios medios, tanto para llegar a la CHFM como para movilizarse internamente dentro del Complejo Hidroeléctrico, para el desempeño de su trabajo. Este costo está incluido dentro de los honorarios establecidos por el Consultor.

En caso de requerirse, la ENEE **podrá brindar el alojamiento** para el Consultor en las instalaciones de los campamentos de la CHFM, siempre y cuando la solicitud se haga con al menos, una semana de anticipación. Los gastos (movilización, alimentación, estudios y otros) serán cubiertos por el Consultor conforme al presupuesto que se ha asignado para esta contratación, descritos en el numeral X. Presupuesto y forma de pago.

VIII. CALIFICACIONES DEL CONSULTOR

7.1 Grado Académico:

Profesional Universitario en el área de Ingeniería Civil. Deberá contar con maestría en Geotecnia, Estructuras, Geología u otra afín a esta consultoría.

7.2 Experiencia:

General: Ingeniero civil, con experiencia mínima de 15 años en el ejercicio profesional a partir de la obtención del título de Ingeniero Civil realizando trabajos de diseño, construcción y supervisión de obras de construcción y mejoramiento de edificios públicos y/o privados. (Presentar copia del título de Ingeniero Civil y/o Maestrías por ambos lados, donde se pueda verificar los sellos correspondientes).

Específica: Haber participado en al menos 10 proyectos realizando funciones de diseño, construcción o supervisión de proyectos que incluyan trabajos de ingeniería geotécnica y estructural, preferiblemente en construcción de edificaciones y obras civiles en general.

Haber participado o haber sido responsable de al menos 5 estudios en el área geotécnica o diseño estructural para edificaciones y obras civiles en general.

Otros conocimientos: Se valorará el manejo de herramientas Microsoft Office (Word, Excel, Power Point) en ambiente Windows e internet. Además, el manejo de softwares como Ms Project y software de diseño estructural.

IX. DURACIÓN Y CONDICIONES DE LA CONSULTORÍA

La consultoría tendrá una duración de **cuarenta (40) días calendario**. El consultor firmará un contrato estándar a suma global que se utiliza para la contratación de consultores en proyectos financiados por el BID y se sujetará a todas las condiciones previstas en este instrumento sin excepción. Resultados por debajo de los niveles establecidos en la evaluación de desempeño constituirá causa justa para la terminación del contrato.

X. RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE

La ENEE le entregará al consultor, en formato digital los planos de cimentación y planta constructiva del edificio con los que se cuentan.

Adicionalmente, el personal de ENEE acompañará al consultor a hacer recorrido inicial en la zona donde se ubica el edificio en mención para indicar los principales y más notables cambios ocurridos en el edificio.

XI. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO:

Se ha establecido para la ejecución de los trabajos un presupuesto el cual incluye i) **Remuneraciones al consultor** (honorarios profesionales que incluyen impuesto sobre la renta) ii) **Gastos:** incluye gastos de movilización (transporte desde el lugar de origen al sitio del proyecto, transporte interno dentro de las instalaciones de la Central); **gastos por depreciación del vehículo** en caso de usar vehículo propio; viáticos (hotel y alimentación); **gastos de los estudios de suelos** y evaluaciones estructurales; **gastos menores** (impresión de planos, informes, etc.)

Se establecerá un contrato a suma global y la forma de pago detallada para la consultoría es la siguiente:

No. de productos a entregar	Porcentaje del monto total de las Remuneraciones a suma global	Plazo esperado de entrega de resultados	Detalle del pago/Producto esperado
Producto 1	20%	A más tardar 10 días calendario después de firmado el contrato	Presentación del Plan de Trabajo y cronograma de ejecución de la consultoría autorizado por la Supervisión y presentación de informe preliminar con la propuesta de estrategia para el desarrollo de la consultoría.
Producto 2	35%	A más tardar 25 días calendario después de firmado el contrato	Presentación de borrador de Informe de la Evaluación de la Condición geotécnica del terreno y estado estructural del edificio (Centro de Visitantes y de Convenciones).
Producto 3	45%	A más tardar 40 días calendario después de firmado el contrato	Informe final detallando la condición geotécnica del terreno y estado estructural del edificio; que incluya sin limitarse a: sus conclusiones y recomendaciones sobre los resultados de la evaluación de la condición geológica – geotécnica del sitio de la infraestructura (cimentaciones) en el que se emita el dictamen técnico/económico, sobre la mejor solución que se recomienda para los intereses de la ENEE. Este dictamen tendrá como sustento, resultados de laboratorio y demás insumos que respalden el dictamen. Deberá realizarse una presentación a ENEE, con los resultados finales, que incluya conclusiones y recomendaciones.

La ENEE pagará al Consultor/a con recursos provenientes de la Operación HO-L1203, Contrato de Préstamo BID No. 5132/BL-HO “Renovación de la Central hidroeléctrica Francisco Morazán”, por los servicios contratados, pagaderos en Lempiras a la tasa de cambio de compra del día en que se genere el F01 y dentro de los treinta (30) días contados a partir de la presentación por el consultor/a,

y aprobación del CONTRATANTE, de la solicitud de pago y el informe o producto de acuerdo con lo previsto en los términos de Referencia.

El Consultor recibirá su pago mediante transferencia bancaria electrónica a través del del Sistema Nacional de Pagos de Honduras, Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI).

Los Consultores nacionales deben de acogerse al Acuerdo 189/2014 “Reglamento del Régimen de Facturación, otros Documentos Fiscales y Registro Fiscal de Imprentas”.

Los ingresos brutos obtenidos de fuente hondureña **por personas naturales y jurídicas no residentes y no domiciliadas en el país**, de conformidad con la Ley del Impuesto Sobre la Renta, Decreto 182-2012, Artículo 5, inciso (3), **de cada pago sobre el valor de honorarios profesionales se retendrá 25% por concepto de Impuesto sobre la Renta.** (www.sar.gob.hn).

Las Personas Jurídicas de Derecho Público y Derecho Privado, que efectúen pagos o constituyan créditos a favor de personas naturales o jurídicas residentes en Honduras, no exoneradas del Impuesto Sobre la Renta, deberán retener y enterar al fisco el doce punto cinco por ciento (12.5%) del monto de los pagos o créditos que efectúen por concepto de honorarios profesionales, de conformidad al Art. No. 50 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Para efecto de pago los documentos a presentar son los siguientes:

A. Remuneraciones al consultor:

- Los productos descritos de conformidad a lo indicado en el numeral XII. Productos esperados, de estos Términos de Referencia, certificados, revisados y aprobados por la Jefatura del Proyecto/ENEE.
- Recibo original de acuerdo con el régimen de facturación de la SAR.
- Copia del registro del beneficiario del SIAFI (únicamente para el primer pago).
- Constancia de pagos a cuenta de la SAR vigente (cuando aplique).

B. Gastos:

- Recibo original firmado de acuerdo con el régimen de facturación del SAR (el monto establecido en el recibo será correspondiente al consolidado del valor de gastos emitido por El/La Consultor(a).
- Informe de gira debidamente firmado y aprobado por la por la Jefatura del Proyecto/ENEE.
- Facturas originales de hospedaje para soportar días de estadía en giras.

XII. PRODUCTOS ESPERADOS

Para proceder al pago de los honorarios pactados con el consultor, y sin perjuicio de lo establecido en los numerales anteriores, el consultor deberá entregar a satisfacción de la ENEE y el Banco, los productos definidos en el siguiente cuadro, según la fecha y la calidad requerida.

Productos Requeridos para Pagos de la Consultoría.

No. producto	Detalle de Resultados Esperados	Plazo esperado de entrega	Supervisa/Revisa/Aprueba
1	Presentación del Plan de Trabajo y cronograma de ejecución de la consultoría autorizado por la Supervisión y presentación de informe preliminar con la propuesta de estrategia para el desarrollo de la consultoría.	A más tardar 10 días calendario después de firmado el contrato	Sección de Obras Civiles de la CHFM, Dirección de Generación Hidroeléctrica, Jefatura del Proyecto.
2	Presentación de borrador de Informe de la Evaluación de la Condición geotécnica del terreno y estado estructural del edificio Turística Educativa (Centro de Visitantes y de Convenciones).	A más tardar 25 días calendario después de firmado el contrato	Sección de Obras Civiles de la CHFM, Dirección de Generación Hidroeléctrica, Jefatura del Proyecto.
3	<p>Informe final detallando la condición geotécnica del terreno y estado estructural del edificio; que incluya sin limitarse a, sus conclusiones y recomendaciones sobre los resultados de la evaluación de la condición geológica – geotécnica del sitio de la infraestructura (cimentaciones) en el que se emita el dictamen técnico/económico, sobre la mejor solución que se recomienda para los intereses de la ENEE.</p> <p>Este dictamen tendrá como sustento, resultados de laboratorio y demás insumos que respalden el dictamen. En caso de que el Consultor considere que es factible una reparación del edificio, deberá recomendarse las acciones a tomar, para su rehabilitación. Deberá realizarse una presentación a ENEE, con los resultados finales, que incluya conclusiones y recomendaciones.</p>	A más tardar 40 días calendario después de firmado el contrato	Sección de Obras Civiles de la CHFM, Dirección de Generación Hidroeléctrica, Jefatura del Proyecto.

Nota: Para la aceptación de los resultados del dictamen, se requerirá de la presentación de dos copias impresas acompañadas de su respectiva versión digital editable en los formatos originales de creación tipo .xls, .doc, pdf u otros que sean aprobados por escrito por el área técnica de la CHFM.

Detalle de los productos:

Producto 1:

- El consultor deberá de someter a la aprobación del área técnica de la CHFM, durante los primeros 10 días calendarios posteriores a la firma del contrato y 7 días después de la reunión inicial, para su revisión y aprobación, el Plan de trabajo y cronograma de ejecución de la consultoría, de tal manera que con ello se garantice a la ENEE, que la planificación de la consultoría logra alcanzar los objetivos en el tiempo requerido.
- Presentación del informe preliminar mostrando la propuesta de estrategia para el desarrollo de los estudios, debiendo incluir problemas identificados, actividades relevantes a ejecutar, propuesta de análisis geotécnicos y estructurales a desarrollar, así como detalle de ayudas memoria de reuniones de trabajo con el contratante, identificación general de las vulnerabilidades locales, deberá incluir en los contenidos del documento la respectiva memoria fotográfica y cualquier otra información que se considere necesaria.

Producto 2: Presentación del borrador de informe de evaluación de la condición geotécnica del terreno y estado estructural del edificio.; este informe resumirá el progreso alcanzado por el Consultor en el período, debiendo incluir en este, los principales problemas identificados en el proceso, las actividades relevantes ejecutadas, las reuniones de trabajo con los representantes del contratante, si los tuviera, detalle de los resultados de análisis geotécnicos y estructurales propuestos por el Consultor para ser sometidos a la valoración de los representantes del contratante; memoria fotográfica; y cualquier otra información que se considere necesaria. Este informe deberá contener sin limitarse a la información solicitada en el informe preliminar, no obstante, el nivel de detalle esperado debe ser mayor y con análisis más profundos.

Producto 3: Presentación del informe final en el que se emita el dictamen del consultor, amparado en los resultados de los diferentes análisis, pruebas y/o muestreos realizados; este informe deberá contener sin limitarse a la información solicitada en el informe preliminar, además se debe incluir las memorias de los análisis realizados y de la solución planteada no obstante, el nivel de detalle esperado debe ser mayor, con análisis más profundos y la respectiva demostración de la validación de los datos (se debe de incluir resultados de las exploraciones o estudios geotécnicos realizados in situ). El dictamen por parte del consultor, amparado en los resultados obtenidos será sobre la mejor opción técnico económico para el contratante que pudiera orientarse hacia la reestructuración del edificio o a la demolición de este (dependiendo del caso se deben de presentar soluciones estructurales para la reparación o cimentación recomendada, de acuerdo con lo establecido en estudio geotécnico). Se incluye una presentación pública ante el equipo técnico de ENEE en alguna de las salas de reuniones del Complejo Hidroeléctrico Francisco Morazán.

Se recomienda que para la presentación del informe final deberá llevar como mínimo lo siguiente:

1. ANTECEDENTES
2. MEMORIA DESCRIPTIVA
3. OBJETIVOS

4. JUSTIFICACIÓN
5. ENSAYOS PRUEBAS
6. DICTAMEN TÉCNICO
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
8. ANEXOS (OTROS QUE SE CONSIDEREN)

XIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación no ponderables y ponderables que se presentan a continuación constituyen el marco de referencia para la evaluación que debe efectuar el Comité de Evaluación de cada uno de los candidatos que presenten propuestas. Los cuadros abajo descritos se han elaborado en base a la política de adquisiciones para este tipo de concursos. El puntaje mínimo para calificar es de 70 puntos.

Criterios No-Ponderables (Cumple/No Cumple)

No.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1	El consultor/a tiene que ser persona natural residente en Honduras, cuya nacionalidad debe de ser de un país miembro del del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
2	El consultor debe poseer un título universitario de ingeniería Civil y adjuntar copia a su CV del título universitario por ambos lados.

Criterios Técnicos Ponderables

No.	Factores y metodología de asignación de puntaje	Detalle de Puntos	Puntaje máximo (%)
1	FORMACIÓN ACADÉMICA		10
1.1	Maestría en Geotecnia, y/o Geología y/o Ingeniería Estructural u otra afín a esta consultoría.	10	
2	EXPERIENCIA GENERAL		20
2.1	Experiencia laboral de al menos quince (15) años a partir de la obtención del su título profesional como Ing. Civil, realizando trabajos de diseño, construcción y supervisión de obras de construcción y mejoramiento de edificios públicos y/o privados.		
	Al menos 15 años de experiencia	15	
	Mas de 15 años a 20 años de experiencia	17	
	Más de 20 años de experiencia	20	
3	EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECIFICA		65
3.1	Experiencia en haber participado en al menos 10 proyectos, en donde haya realizado funciones de diseño, construcción o supervisión de proyectos que incluyan trabajos de ingeniería geotécnica y estructural; preferiblemente en construcción de edificaciones y obras civiles en general.		30

	Al menos 10 proyectos	20	
	De 11 a 15 proyectos	25	
	Más de 16 proyectos	30	
3.2	Participación o ser responsable de al menos cinco (5) estudios en el área geotécnica o diseño estructural, para edificaciones y obras civiles en general.		35
	Al menos 5 participaciones	20	
	De 6 y menor de 10 participaciones	25	
	Más de 10 participaciones	35	
4	OTROS CONOCIMIENTOS:		5
4.1	Manejo de herramientas Microsoft Office (Word, Excel, Power Point, Access) en ambiente Windows e Internet.	2	
4.2	Manejo del software MS Project y/o software de diseño estructural.	3	
	TOTAL		100

El Puntaje Mínimo para calificar es: 70 puntos

Nota: Para determinar el orden de mérito en caso de empate de dos o más consultores, se considerará el excedente de participaciones, requeridos e indicados en el ítem 3.2 de los subcriterios de experiencia Profesional Específica.

XIV. CONFIDENCIALIDAD

Durante la vigencia del Contrato y por el período de dos (2) años siguientes a su finalización, El Consultor no podrá entregar, difundir o revelar ninguna información confidencial o de propiedad del Contratante y relacionada con los servicios, las actividades u operaciones de esta consultoría; sin haber obtenido previamente autorización por escrito por parte del Contratante.